



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 21/05/2026

Resolución de Consejo de Instituto - IDH N° 6484 / 2026

Se aprueba la convocatoria para la adjudicación de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para graduados, con una dedicación de doce (12) horas semanales y se designa a Felipe Alberto Restrepo Mendoza, Leandro Ramiro González y Gisela Suazo como miembros de la Comisión ad hoc para actuar en las instancias correspondientes a la tramitación de la beca .

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; el Memorando N° 284/26 elevado por la Secretaría de Investigación del Instituto; la nota de fecha 20/05/2026; el Dictamen N°378/2026 de la Comisión de Actividades Sustantivas; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, el investigador docente Felipe Restrepo, propone la aprobación de una convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad para graduados, en el marco del proyecto de consolidación del Espacio de Producción en Comunicación del IDH-UNGS.

Que según lo establece el artículo 17° del Reglamento, se requiere designar una comisión ad hoc integrada por al menos tres (3) miembros, que tendrá por objetivo elaborar el orden de mérito. De esta comisión deberá participar el director de la beca y podrán participar, en calidad de veedores, los Consejeros de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que por Memorando N° 286/26 la Secretaría de Investigación del IDH tomó conocimiento al respecto, y elevó para su tratamiento el perfil de esta beca indicando la designación de Felipe Alberto Restrepo Mendoza, Leandro González y Gisela Suazo como miembros de la comisión ad hoc.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Que mediante nota de fecha 20/05/2026 se designaron a Noelia Paola Díaz (DNI: 34568498) y Patricia Noelia Maidana (DNI: 30879080) como veedoras graduadas.

Que tras haber considerado el asunto la Comisión de Actividades Sustantivas, en su dictamen N°378/2026 sugiere aprobar dicho perfil.

Que el IDH cuenta con los fondos necesarios en su presupuesto base para financiar el gasto que implica dicha beca.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo N°1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para graduados, con una dedicación de doce (12) horas semanales, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo I acompañan la presente resolución.

Artículo N°2: Establecer que la convocatoria se dará a publicidad entre los días 22 al 26 de mayo, previo al período de inscripción que se extenderá desde el 27 de mayo al 03 de junio.

Artículo N°3: Designar a Felipe Alberto Restrepo Mendoza, Leandro Ramiro González y Gisela Suazo como miembros de la Comisión ad hoc para actuar en las instancias correspondientes a la tramitación de la beca mencionada en el artículo N°1.

Artículo N°4: Designar a Noelia Paola Díaz (DNI: 34568498) y Patricia Noelia Maidana (DNI: 30879080) como veedoras graduadas para actuar en las instancias correspondientes a la tramitación de la beca mencionada en el artículo N°1.

Artículo N°5: Imputar el gasto que demande la beca antes mencionada a fuente 11 del código de red programática N° 19.01.00.02, inciso 5



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Artículo N°6: Regístrese, comuníquese al Rectorado, a la Secretaría de Administración, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(CIDH) N°: 6484/2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
6484_Llamado_a_beca_de_gestio_n_01-2026_(Restrepo).docx_.pdf

Código de referencia: 01/2026

El Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento lleva a cabo un proyecto que consiste en “La consolidación del Espacio de Producción en Comunicación del IDH-UNGS para la producción y realización de contenidos audiovisuales que tenga la capacidad de vincularse territorialmente”.

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA TAREA SE CONVOCA

1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para Graduadas/os de la Licenciatura en Comunicación.

Tipo de Beca: Becas de Capacitación en Gestión y en Servicios a la Comunidad para graduadas/os

Dedicación parcial: 12 horas semanales

Duración: 12 meses

Sede: Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto del Desarrollo Humano.

Cantidad de Becas: 1

Fecha aproximada de inicio: julio 2026

Estipendio actual: \$336.495.

Requisitos:

- a) Ser graduada/o de la Licenciatura en Comunicación.
- b) Tener conocimientos en el manejo de software de edición de video y sonido; en el uso de cámaras y equipos de sonido.
- c) Tener conocimiento en el manejo y en los comportamientos de redes sociales.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS

Se valorará haber cursado destacadamente el Taller de Producción Audiovisual 1, tener conocimientos de inglés y de diseño de páginas web, blogs y, en general, programas de entorno “office” o similares.

Deberá presentar sus antecedentes (materias aprobadas y promedio general -analítico o certificado de trámite de título en curso-; formación complementaria; experiencia laboral; antecedentes vinculados con experiencias audiovisuales pertinentes con enlaces a los trabajos) adjuntando la certificación correspondiente.

De ser necesario, se podrá realizar una entrevista y prueba técnica como instancia de evaluación en el proceso de selección.

Objetivos de la beca:

- Capacitar recursos humanos en producción y realización de proyectos audiovisuales que tengan capacidad de vinculación con el territorio.
- Capacitar sobre el diseño integral de proyectos: desde la concepción de una idea audiovisual, su realización y mecanismos para la circulación y difusión de contenidos.

Plan de actividades

De formación:

- Producción y realización de contenidos audiovisuales: colaborar en proyectos del Espacio de Producción en Comunicación, fortaleciendo la calidad técnica y la vinculación con el territorio.
- Gestión y acompañamiento de proyectos: participar en el diseño integral de propuestas (carpetas, plan de rodaje, circulación y difusión).
- Asistencia a reuniones y actividades formativas: participar de instancias de capacitación y encuentros vinculados con los objetivos de la beca.

De servicios y gestión:

- Producción de contenidos para el IDH: brindar soporte a carreras, programas académicos y actividades institucionales, mejorando la calidad audiovisual de la comunicación interna y externa.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos de comunicación y cultura.
- Realizar actividades de difusión y exhibición de los proyectos que surjan en el Espacio de Producción en Comunicación.

Director: Felipe Alberto Restrepo Mendoza

Hoja de firmas